



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000670

LITUECHE, 06 MAY 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar maquinaria a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la gestión municipal, programas y proyectos.
- Que la contratación se realizará mediante licitación pública.
- El acuerdo N° 05/2024 del H. Concejo municipal que aprueba la contratación mediante licitación pública hasta el 31 de Diciembre de 2024.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 92 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación de maquinaria.
- El Decreto N° 587 de fecha 18-04-2024 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión
- El proceso de licitación 1743-55-LE24
- Las ofertas recibidas
- El Acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora de ofertas.

VISTOS:

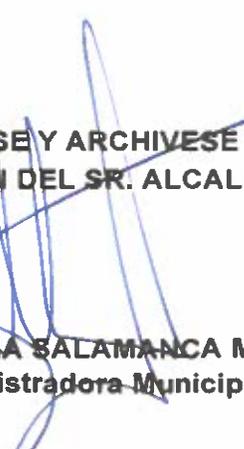
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación 1743-55-LE24 para la contratación de arriendo de maquinaria a través de contrato de suministro, al proveedor Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.
2. **DEJASE** establecido que la emisión de órdenes de compra se realizará parcializada, de acuerdo a requerimientos de las Unidades Municipales.
- 3.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AER/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-55-LE24 "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA"

Siendo las 14:30 horas del día 02 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por el Director de Obras Municipales, Don Genaro Soto Barrera, el Director de Administración y Finanzas, Don Alejandro Cáceres Reyes. Y el Director de Tránsito, don Pablo Vial Vera, quienes proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA". Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	TRANSPORTES RIAH SPA	77.209.768-9	HABIL	Oferta Aceptada
2	RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES	11.996.220-K	SIN INFORMACION	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "OFERTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.209.768-9	11.996.220-k
a)	Formato N°1: Oferta Económica y Plazo de Entrega.	✓	✓

2.2.- "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.209.768-9	11.996.220-k
a)	Formato N°2: Aceptación de Antecedentes	✓	✓
b)	Formato N°3 Declaración NO parentesco	✓	✓

2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	TRANSPORTES RIAH SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



2	RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
---	--------------------------------------	---

3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
REQUISITOS TECNICOS Cumplimiento de características del producto (punto 7. Requisitos de las Bases Administrativas) Cumple 100% 100 puntos Cumple 50% 50 puntos No Cumple 0 puntos	45%
PLAZO DE ENTREGA Inmediata 20 puntos 1 - 3 días 12 puntos 4 - 5 días 06 puntos Mas 5 días 0 puntos	35%
CRITERIO ECONOMICO Precio: $X = \text{Precio Mínimo ofertado} * 20 / \text{Precio Oferta X}$	20%

1. TRANSPORTES RIAH SPA

Criterio	Oferta	% Ponderación
REQUISITOS TECNICOS	Cumple 100%	45%
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata	35%
CRITERIO ECONOMICO	\$220.000.-	17,5%
Total		97.5%

2. RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES

Criterio	Oferta	% Ponderación
REQUISITOS TECNICOS	Cumple 100%	45%
PLAZO DE ENTREGA	3 días corridos	21%
CRITERIO ECONOMICO	\$192.000.-	20%
Total		86 %



4.- CONCLUSIÓN

El oferente **TRANSPORTES RIAH SPA, RUT: 77.209.768-9**; posee la ponderación del 97.5 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales

ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas

PABLO VIAL VERA
Director de Tránsito